PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Contratar la prestación de **sesenta (60)** servicios personales para planear y orientar la formación profesional integral en las áreas temáticas que programe el Centro de Formación en el programa de formación **Titulada Regular, Complementaria y Virtual** en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en lotes, así:*
LOTE 1	*15_9111_104 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 2	*15_9111_131 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 3	*15_9111_213 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 4	*15_9111_214 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*

LOTE 5	*15_9111_101 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 6	*15_9111_127 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Procesos de la Industria Química en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 7	*15_9111_275 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Procesos de la Industria Química en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 8	*15_9111_128 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Química Aplicada a la Industria en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 9	*15_9111_276 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Química Aplicada a la Industria en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 10	*15_9111_277 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Química Aplicada a la Industria en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 11	*15_9111_278 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Química Aplicada a la Industria en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*

LOTE 12	*15_9111_126 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 13	*15_9111_264 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 14	*15_9111_265 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 15	*15_9111_266 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 16	*15_9111_267 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 17	*15_9111_268 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 18	*15_9111_125 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*

LOTE 19	*15_9111_253 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 20	*15_9111_254 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 21	*15_9111_255 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 22	*15_9111_256 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 23	*15_9111_257 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 24	*15_9111_258 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 25	*15_9111_259 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*

LOTE 26	*15_9111_260 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 27	*15_9111_261 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 28	*15_9111_262 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 29	*15_9111_135 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero la competencia "Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales" en el programa de Titulada Regular o complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente*
LOTE 30	*15_9111_124 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 31	*15_9111_250 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 32	*15_9111_122 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Emprendimiento en los programas de formación Titulada Regular de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 33	*15_9111_105 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro*

	Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 34	*15_9111_123 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 35	*15_9111_216 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 36	*15_9111_245 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 37	*15_9111_246 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 38	*15_9111_247 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 39	*15_9111_106 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de pedagogía, área temática de derechos fundamentales en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 40	*15_9111_119 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Ética en los programas de formación Titulada Regular de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 41	*15_9111_238 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Ética en los programas de formación Titulada*

	Regular de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 42	*15_9111_239 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Ética en los programas de formación Titulada Regular de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 43	*15_9111_371 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Construcción, área temática de Operación de Maquinaria Pesada en los programas de formación Titulada Regular de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 44	*15_9111_216 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 45	*15_9111_102 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 46	*15_9111_107 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 47	*15_9111_116 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 48	*15_9111_117 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 49	*15_9111_194 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de*

	conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 50	*15_9111_320 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de REENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN LABORES MINERAS SUBTERRANEAS en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 51	*15_9111_108 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística, gestión de la producción, área temática de alturas en los programas de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 52	*15_9111_221 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística, gestión de la producción, área temática de alturas en los programas de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 53	*15_9111_115 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de industria, área temática de joyería en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 54	*15_9111_269 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 55	*15_9111_360 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, red de conocimiento de informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas formación Regular Virtual y presencial de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 56	*15_9111_362 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Regular Virtual y presencial de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 57	*15_9111_364 Prestar los servicios personales para planear, orientar y*

	evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Gestión Administrativa en los programas de formación Regular Virtual y presencial de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 58	*15_9111_365 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Gestión Administrativa en los programas de formación Regular Virtual y presencial de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 59	*15_9111_368 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Regular Virtual y presencial de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
LOTE 60	*15_9111_369 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Regular Virtual y presencial de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*El nivel de formación requerido será el que a continuación se señalará para cada área y/o lote, así:*
LOTE 1, 2, 3, 4	*Opción 1 título profesional universitario en disciplina Académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería Ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería, química y afines, o Ingeniería civil y afines. opción 2 título de tecnólogo, o técnico Profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo Básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y Afines, o ingeniería química y afines, o ingeniería civil y afines.*
LOTE 5	*Núcleo básico de conocimiento de: ingeniería de minas, metalurgia y afines. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Alternativa 2título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería de minas, metalurgia y afines. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).*
LOTE 6, 7	*Requisitos académicos: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de química y afines o ingeniería química y afines*
LOTE 8, 9, 10, 11	*Requisitos académicos: título profesional de disciplinas de: ingeniería química, química, química industrial.*
LOTE 12, 13, 14, 15 ,16, 17	*Requisitos académicos: profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social*

LOTE 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	*Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación.*
LOTE 29	*Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; (SOLO TITULOS SENA). o Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.*
LOTE 30, 31	*Título de Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley*
LOTE 32	*Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES.ALTERNATIVA 2. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA.*
LOTE 33, 34, 35, 36, 37, 38	*Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.*
LOTE 39	*Requisitos académicos: Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de*

	conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley
LOTE 40, 41, 42	*Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley*
LOTE 43	*Requisitos académicos: alternativa 1: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria asociada a los programas de formación profesional que impartirá en su desempeño, y de acuerdo al núcleo básico de conocimiento definido para el área temática tecnología en mantenimiento electromecánico de equipo pesado. tecnología en mantenimiento y operación de maquinaria para construcción. tecnología en mantenimiento electromecánico de equipo pesado tecnología en mecánica automotriz tecnología en mecánica alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería eléctrica y afines, ingeniería mecánica y afines. ingeniería electromecánica ingeniería mecánica ingeniería automotriz*
LOTE 44	*Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.*
LOTE 45, 46, 47, 48, 49	*Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)*
LOTE 50	*Requisitos académicos: Alternativa 1. título profesional universitario en: ingeniero de minas, minas y metalurgia, en minas, geólogos o ingenieros geólogos, todos con licencia vigente en salud ocupacional hoy seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con el decreto 1886 del 2015. curso de entrenador para seguridad y salud en labores mineras subterráneas, como*

	mínimo de ciento veinte (120) horas, de las cuales cuarenta (40) horas serán de teoría en el contenido de este reglamento, cuarenta (40) horas de formación pedagógica básica y cuarenta (40) horas de entrenamiento práctico en la aplicación de este reglamento; certificado de competencia laboral en la norma de seguridad y salud en labores mineras subterráneas, cumplimiento que se deberá dar dentro de los dos (2) años siguientes a la expedición de la norma de competencia laboral. alternativa 2. título de tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente, todos con licencia vigente en salud ocupacional hoy seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con el decreto 1886 del 2015 curso de entrenador para seguridad y salud en labores mineras subterráneas, como mínimo de ciento veinte (120) horas, de las cuales cuarenta (40) horas serán de teoría en el contenido de este reglamento, cuarenta (40) horas de formación pedagógica básica y cuarenta (40) horas de entrenamiento práctico en la aplicación de este reglamento; certificado de competencia laboral en la norma de seguridad y salud en labores mineras subterráneas, cumplimiento que se deberá dar dentro de los dos (2) años siguientes a la expedición de la norma de competencia laboral.
LOTE 51, 52	*Requisitos académicos: título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas certificado de primeros auxilios, soporte asistencial básico, atención prehospitalaria y/o primer respondiente. certificado de rescate vertical. certificado de persona autorizado o competente para armado de andamios inspector de equipos de trabajo seguro en altura.*
LOTE 53	*Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo artesanos subgrupo artesanos trabajos en metal. Alternativa 1 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento diseño; o ingeniería industrial y afines. Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines; otros programas asociados a bellas artes. Alternativa 3: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines.*
LOTE 54	*Requisitos académicos: profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social.*
LOTE 55	*Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener*

	certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.
LOTE 56	*Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.*
LOTE 57, 58	*Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.*
LOTE 59, 60	*Perfil Alternativa 1: Modalidad virtual: Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo C1 de acuerdo con MCERL en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). El SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional o aquella que la modifique o la sustituya, con una vigencia máxima de tres (3) años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers).*

EXPERIENCIA RELACIONADA:	*La experiencia relacionada será la que a continuación se señalará para cada área y/o lote, así:*
LOTE 1, 2, 3, 4	*Experiencia mínima pedagógica: opción 1 seis (6) meses en labores de docencia. opción 2 (8) meses en labores de docencia experiencia mínima técnica: opción 1 (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional opción 2 (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación*
LOTE 5	*Experiencia laboral; alternativa 1 veinticuatro (24) Meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de minería y Doce (12) meses en docencia. Alternativa 2treinta (30) meses de Experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de minería y doce (12) Meses en docencia.*
LOTE 6, 7	*Experiencia laboral: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesos químicos industriales y doce (12) meses en docencia alternativa 1 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de química y afines o ingeniería química y afines; o biología, microbiología y afines; o educación (ver anexo nbc)veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesos químicos industriales y doce (12) meses en docencia"*
LOTE 8, 9, 10, 11	*Experiencia Laboral; DIECIOCHO (18) MESES EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROCESOS QUÍMICOS Y SEIS (6) MESES EN DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN*
LOTE 12, 13, 14, 15 ,16, 17	*Experiencia laboral: mínimo 24 meses De experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud Ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional*
LOTE 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	*Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los Cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el Ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia*
LOTE 29	*Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.*
LOTE 30, 31	*Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional:*

	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 32	*Experiencia laboral; alternativa 1treinta (30) Meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Emprendimiento (12) meses en docencia. alternativa 2. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida Así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio De emprendimiento y doce (12) meses en docencia*
LOTE 33, 34, 35, 36, 37, 38	*Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles*
LOTE 39	*Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.*
LOTE 40, 41, 42	*Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.*
LOTE 43	*Experiencia laboral: opción 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.*
LOTE 44	*Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles*
LOTE 45, 46, 47, 48, 49	*Experiencia laboral; alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de minería y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de minería y doce (12) meses en docencia*
LOTE 50	*Experiencia laboral: Alternativa 1. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de salud y seguridad en el trabajo en labores mineras y doce (12) meses en docencia. alternativa 2. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de salud y seguridad en el trabajo en labores mineras y doce (12) meses en docencia.*

LOTE 51, 52	*Experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina, diseño y ejecución del programa de salud ocupacional denominado actualmente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst) empresarial (psoe), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en altura*
LOTE 53	*Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia alternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia"*
LOTE 54	*Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional*
LOTE 55	*Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.*
LOTE 56	*Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.*
LOTE 57, 58	*Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de*

	formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
LOTE 59, 60	*Para tecnólogos mínimo veinticuatro (24) meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual. Para profesionales doce (12) meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual. Condiciones especiales para el perfil de instructor de bilingüismo formación complementaria modalidad virtual.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*El valor total del contrato y la forma de pago de este será la que a continuación se señalará para cada área y/o lote, así:*
LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 55	*Se fija como valor total para el contrato resultante de los lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 55** la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 49.981.353) incluido IVA para cada lote. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243) incluido IVA, b) DIEZ pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno incluido IVA; amparados en el CDP No. 3125 de 2025.*
LOTE 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60	*Se fija como valor total para el contrato resultante de los lotes **44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60** la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($ 45.995.110) incluido IVA para cada lote. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243) incluido IVA, b) NUEVE pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno incluido IVA, c) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2025 por valor de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 613.268) incluido IVA; amparados en el CDP No. 3125 de 2025.*
PLAZO:	*El plazo de ejecución será el que a continuación se señalará, en lotes, así:*
LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,	*El plazo de ejecución de los lotes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,***

23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 55	***36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 55*** *será de diez (10) meses veintiséis (26) días. Sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2025.*
LOTE 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60	*El plazo de ejecución de los lotes* ***44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60*** *será de diez (10) meses. Sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2025.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá o fuera de él, en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas.*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de programas especiales, o quien designe la subdirectora (e) del Centro Minero.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Subdirectora (e) Centro Minero SENA – Regional Boyacá.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Minero - Regional Boyacá del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

La presente contratación surge como respuesta a la misionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994 y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que manifiesta: "*Los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Estos operarán en sedes fijas, con un área de jurisdicción determinada, para dar respuesta a las necesidades de su entorno, con flexibilidad, oportunidad, calidad y pertinencia".*

Mediante la expedición de la Resolución No. 1-2154 de 28 de agosto de 2024 "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", en su artículo 4 literal a) delegó en los subdirectores de Centros de Formación, la

competencia para la realización de todo tipo de contratos y convenios del respectivo Centro Minero. **Artículo 5˚. ALCANCE DE LAS FUNCIONES DELEGADAS.** Las funciones delegadas en los artículos **1, 2, 3 y 4** de este acto administrativo comprenden: **a)** La facultad de adelantar los trámites y actuaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales, así como las actuaciones convencionales, hasta su cierre, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Dirección General, las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro; b) La expedición de los actos administrativos que se requieran en el marco de los procesos de contratación y de convenios objeto de delegación; c) La aprobación de las garantías que se constituyan en contratos y convenios, así como la aprobación de la modificación de las garantías; d) Designación de los equipos evaluadores de los procesos de contratación y de convenios; e) Las demás actuaciones necesarias para cumplir con lo delegado. **Parágrafo 1:** La delegación de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales comprende, inclusive, la estructuración y publicación de los actos asociados a los procesos de selección, con el fin de realizar las transacciones pertinentes en el portal SECOP II de todo el proceso contractual. **Parágrafo 2:** La Coordinación Nacional de Convenios continuará ejerciendo las funciones asignadas mediante acto administrativo. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad de la estructuración y supervisión que se encuentre asignada a otras dependencias o servidores de la entidad.

La Dirección General del SENA a través de la circular 3-2024-000278 de 27 de noviembre de 2024, impartió las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de Servicios Personales del SENA para la vigencia 2025.

El Centro Minero - Regional Boyacá del SENA, para desarrollar las actividades de carácter misional, que son necesarias para el cumplimiento de los fines del estado a través del Centro de Formación, no cuenta dentro de su planta con personal suficiente de carrera administrativa ni provisionalidad. Por lo tanto, debido a la inexistencia de personal para atender y desarrollar las actividades de apoyo temporal durante la vigencia 2025 el Centro de Formación tiene la necesidad de contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el propósito de que se lleven a cabo el desarrollo de actividades misionales de tal forma que permitan el funcionamiento durante toda la vigencia del Centro Minero en cuanto a la prestación del servicio público, es así como surge la necesidad de contar con el personal suficiente para llevar a cabo cada una de las actividades propiamente relacionadas con las acciones ya mencionadas, como lo son: Planeación, Contratación, Presupuesto, Tesorería, sistema de gestión de calidad, atención al cliente interno y externo en sedes y subsedes, gestión jurídica, gestión financiera, sistema de gestión ambiental y energética, gestión documental y gestión de la formación profesional integral, lo anterior conforme a lo indicado en el mapa de proceso de la Entidad – Sistema integrado de gestión y autocontrol – SIGA- y que le son aplicables a los Centros de Formación, como los procesos de soporte y procesos misionales, así:



Fuente: https://compromiso.sena.edu.co/

En la actualidad el desarrollo de actividades misionales del Centro de Formación está conformado por grupos de trabajo a los cuales están adscritos cierto número de funcionarios, estos grupos de trabajo están representados como se relacionan a continuación:

Coordinadores	
Programa Asignado	**Cantidad de Planta**
Coordinación de Formación Profesional	1
Coordinadora Académica	1
Coordinadora Académica	1
Total	**3**
Instructores Carrera Administrativa	
RED	**Cantidad Instructores de Planta**
Ambiental	2
Artesanías	1
Automotor	2
Construcción	1
Energía eléctrica	3
Informática diseño y desarrollo de software	3
Institucional de integralidad de la formación	3
Institucional de la enseñanza de idiomas	1
Logística y gestión de la producción	2

Minería	12
SST	6
Química aplicada	4
Total, Instructores	**40**

Cada una de las coordinaciones está bajo la responsabilidad de un funcionario de planta con su respectivo equipo de trabajo; los actos administrativos que respaldan dichas coordinaciones están contenidas en las resoluciones: 15- 02006-2024, 15- 01951-2024, 15- 01201-2024, 15- 01131-2024, 15-057-2021.

Por lo anterior, es necesario para el Centro Minero, contar con profesionales, y/o tecnólogos en áreas como: Topografía, Ética, cultura física, Bilingüismo, matemáticas, Emprendimiento, Derechos Fundamentales , Alturas , Joyería y Complementaria Virtual, idóneo para realizar actividades propias de planeación operativa, y actividades administrativas relacionadas con: 1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro. 2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro. 3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato. 7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos. 8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales. 9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación. 10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación

liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación. 11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato. 12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Bajo este esquema el presente documento tiene como objetivo contar con profesionales, tecnólogos, y/o técnicos en las áreas ya mencionadas, quien se encargue de planear y orientar la formación profesional integral en las áreas temáticas que programe el Centro de Formación en el programa de formación **Titulada Regular, Complementaria y Virtual** en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Para satisfacer la necesidad planteada el presente estudio previo responde a los siguientes aspectos contenidos en el plan estratégico institucional 2023 – 2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO: POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA, en relación con:

A. Alineación estratégica de la entidad:

En atención al marco regulatorio vigente y al contexto nacional e internacional actual, la entidad elaboró su modelo de alineación estratégica con el fin de orientar la ruta institucional para cumplir los retos y compromisos de largo aliento, con miras a garantizar la creación de valor publico satisfaciendo las necesidades y atendiendo las necesidades de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.

Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026



El Plan estratégico institucional atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala como todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el plan nacional de desarrollo. La Ley 152 de 1994 señala como cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018 señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2015 al promulgarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, estos se convierten en referentes de la actuación de todos los gobiernos, entidades del sector privado y la sociedad civil a nivel mundial.

En esta ruta mundialmente adoptada, la formación para el trabajo tiene un rol fundamental toda vez que *"La educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente son pilares fundamentales para el empleo de los trabajadores; les facilitan condiciones para mejorar su empleabilidad y su calidad de vida y contribuyen con el desarrollo empresarial sostenible"* (OIT). La finalidad de la formación para el trabajo es contribuir a la cualificación de las personas a lo largo de su vida para que estas cuenten con mejores opciones y oportunidades de tener un empleo digno y decente. La erradicación de la pobreza extrema y el hambre están sujetas al crecimiento y desarrollo económico sostenible y equitativo de los países, ya que estos influyen en la generación de ingresos, permiten la inclusión social y productiva de las personas.

Colombia, a través del documento CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (DNP, 2018) señala la ruta para la puesta en marcha de la Agenda 2030 y las metas a nivel país por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.

La alineación entre la gestión del SENA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se observa a continuación:

ODS	Meta
4. Garantizar una educación Inclusiva y Equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superiorde calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, enparticular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas ylos niños en situaciones de vulnerabilidad.
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover eldesarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración dela diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
8. Promover el crecimiento Económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y laspequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos losjóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni recibencapacitación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

El SENA aporta de manera específica a los ODS 4 y 8 e indirectamente a las metas de los otros ODS, teniendo en cuenta el rol transversal de la entidad al aportar a la cualificación del talento humano del país, al ejecutar los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

B. Documento CONPES:

Estos documentos de política pública comprenden un proceso de articulación de las diferentes entidades para atender un problema relevante de política social y económica. Actualmente, los documentos CONPES se vienen elaborando con proyección de tiempo entre 8 y 10 años, por lo cual estos compromisos son relevantes en la formulación estratégica de la Entidad. Actualmente el SENA participa en 16 CONPES con 47 acciones:

1. Política Nacional de Desarrollo Productivo.
2. Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP.
3. Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales.
4. Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030.
5. Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.
6. Política Nacional de Emprendimiento.

7. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.
8. Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia.
9. Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
10. Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud.
11. Política Nacional De Propiedad Intelectual.
12. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.
13. Política de Transición Energética.
14. Política para impulsar la competitividad agropecuaria.
15. Política Nacional de Economía Naranja: estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas.
16. Política Nacional de Reindustrialización.

Así mismo, viene participando en la formulación de los siguientes CONPES de Discapacidad, Trabajo Digno y Decente, Sistema Nacional de Cuidado, Política de Desarrollo Integral del Pacífico, Formación Artística y Cultural, Inteligencia Artificial y LGTBIQ+, los cuales son prioridad del Gobierno Nacional.

Estas apuestas a largo plazo señalan la importancia de enfatizar el enfoque diferencial en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad, elemento relevante a la hora de formular los objetivos que componen la perspectiva misional del mapa estratégico. El cumplimiento de las metas establecidas en estas políticas se realiza en el marco de las metas institucionales que se tienen definidas y del presupuesto vigente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

C. Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida:

El SENA en todas sus regionales y los centros de formación con sus actividades administrativas y misionales busca desarrollar las siguientes estrategias contenidas en el documento de plan nacional de desarrollo, en los siguientes aspectos:

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 consignan las apuestas del gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes trasformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional.

El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las trasformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia

Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026



Fuente: SENA 2023

D. A los objetivos contenidos en el plan estratégico institucional:

Objetivo Estratégico	**VA-O1. Promover a la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial. para contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida.**

Objetivo Estratégico	**VA-O2. Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.**

En la perspectiva de Valor se identifica el impacto final de la Institución, le permite identificar y medir las propuestas de valor que entrega a sus principales grupos de valor e interés. Aquí se centra y radica la mayor importancia de la estrategia para garantizar la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial población y de convergencia regional, soportados en la innovación y la pertinencia de los servicios que presta el SENA.

El enfoque en las poblaciones permitirá a la Entidad contribuir a la empleabilidad y a la transformación productiva y sostenible del país, el fortalecimiento de la economía campesina, popular, verde y digital, aportando al logro de la paz total y la justicia social.

Perspectiva	Misión
Objetivo Estratégico	MI-O3 - Aportar al fortalecimiento de la gestión del capital humano en el país, mejorando la cobertura, pertinencia y calidad de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la gestión y cierre de brechas de capital humano, la productividad laboral, la competitividad empresarial y el desarrollo personal de los ciudadanos y sus comunidades.
Objetivo Estratégico	MI-O4 Innovar en la prestación integral de los servicios de la entidad orientada a incrementar su calidad, pertinencia y cobertura, con un enfoque diferencial, poblacional y territorial.
Objetivo Estratégico	MI-O5 - Contribuir a la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios institucionales a partir de la gestión de alianzas estratégicas y/o convenios nacionales e internacionales.

En esta categoría se identifican los objetivos estratégicos que están relacionados directamente con los procesos institucionales, en la cual se concretan y materializan los procesos internos para crear y agregar valor en el desarrollo de la misión. Estos procesos clave requieren intervención, actualización y articulación constante para mejorar su desempeño acorde a las nuevas exigencias y realidades del contexto nacional.

La consolidación del Sistema Nacional de Cualificaciones tiene un rol fundamental dentro modelo de operación por procesos, habida cuenta que este alimenta los procesos de formación para el trabajo. La innovación y la pertinencia son entendidos como vectores que soportan la gestión de la Entidad, ya que permiten el logro de los objetivos propuestos y la mejora continua.

Fuente: Plan Estratégico Institucional SENA

En tal sentido el Centro Minero de la Regional Boyacá requiere apoyo permanente en el desarrollo de las siguientes actividades a ejecutar en el año 2025.

Se hace necesario la contratación de Instructores para la vigencia 2025 en acompañamiento técnico al proceso de formación de titulada (operario, auxiliar técnico, tecnólogo) de las áreas Ambiental, Minería, Procesos de la industria, Química aplicada a la industria, seguridad y salud en el trabajo, sistemas, Operación de Maquinaria Pesada, Topografía, Ética, Cultura física, Bilingüismo, matemáticas, Emprendimiento, Derechos Fundamentales , Alturas , Joyería y Complementaria Virtual en cumplimiento de las metas asignadas en los diferentes programas de formación y nuevas fichas de la indicativa de Centro. Esta necesidad no puede ser suplida con los 40 Instructores de planta que cuenta el Centro Minero.

La contratación de instructores para la vigencia 2025 se presenta como una necesidad urgente y justificada, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Circular 2024 3-2024-000278 de Contratación de Servicios Personales. El Centro Minero de la Regional Boyacá debe cumplir con las metas de formación asignadas para el año 2025, lo cual exige una amplia gama de competencias y especializaciones en áreas técnicas específicas, como Minería, Electromecánica de Minas, procesos de la industria química, Química aplicada a la industria, Seguridad y salud en el trabajo, Sistemas, Trabajo Seguro en Alturas, entre otras. Dichas áreas de formación son clave para garantizar que los aprendices del centro minero adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar los retos del sector productivo, tanto en el ámbito local como nacional.

En este contexto, resulta evidente que la infraestructura actual del Centro Minero, con sus 40 instructores de planta, no es suficiente para cubrir la totalidad de las demandas de formación que se prevén para el año 2025. Los programas de formación que abordan temas tan diversos como la operación de maquinaria pesada, topografía, la minería, trabajo seguro en alturas, ambiental y saneamiento, joyería, emprendimiento, y otras áreas de especialización requieren la presencia de expertos en cada uno de estos campos. La contratación de instructores adicionales permite dar respuesta a las necesidades educativas de los aspirantes a los diferentes programas de formación que oferta el centro minero, garantizando que cada uno reciba la formación técnica y especializada que corresponde a su área de conocimiento.

Además, la contratación de instructores externos es una medida que contribuye a la flexibilidad y adaptabilidad del Centro Minero frente a las nuevas exigencias del sector. Dada la velocidad con la que se transforman la industria y las tecnologías aplicadas, contar con profesionales actualizados en las diversas áreas mencionadas es fundamental para mantener la calidad y pertinencia de los programas de formación. Estos instructores pueden ofrecer conocimientos actualizados, con enfoque práctico y alineados con las necesidades del sector empresarial, lo que incrementa la empleabilidad de los egresados y favorece la inserción laboral de los mismos.

En términos de cumplimiento de metas, la contratación de nuevos instructores también se justifica por la necesidad de atender adecuadamente los programas de formación relacionados con la formación social y el acompañamiento a las empresas del sector. Los programas de formación deben estar alineados con los principios de desarrollo social y empresarial, garantizando que los egresados no solo cuenten con habilidades técnicas, sino también con una formación integral que los prepare para los desafíos de la sociedad y el mercado laboral. Esto implica un enfoque holístico, que abarca desde los derechos fundamentales hasta la ética, el bilingüismo y otros aspectos esenciales para el desarrollo profesional.

Cuadro de metas asignadas el centro Minero Formación Profesional integral





Fuente:

https://app.powerbi.com/groups/me/reports/e4c18d0e-a5f4-4abe-a8b4-a3041d938360/f7974411c26d2e6ba763?ctid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7&experience=power-bi&clientSideAuth=0

Por último, la contratación de instructores adicionales asegura el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por las entidades educativas y laborales correspondientes. El Centro Minero, al incorporar expertos en cada área, no solo mejora la calidad de la formación, sino que también responde de manera efectiva a los requerimientos del sector productivo y la sociedad. Este esfuerzo es fundamental para asegurar que la educación técnica y tecnológica del Centro Minero se mantenga a la vanguardia, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la región y del país en general.

Necesidad Área de química Aplicada a la Industria

Se hace requerimiento Mínimo de (4) Instructores de Contrato adicional del área de aplicada a la industria, en cumplimiento de la indicativa, En cumplimiento de Meta de CampeSENA y Economía Popular, Formación profesional integral, Asignada para Centro Minero de la Regional Boyacá.

Necesidad de Instructores para la atención de formación en la proyección a atención a grupos en Oferta Social Sogamoso.

	Ficha Etapa Lectiva Activas			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
QUIMICA	0	0	1	8
	Proyección Apertura Fichas en Indicativa 2024			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
	0	0	1	3

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2025	Necesidad Contratación
4	13	4

Necesidad Área de procesos de la industria Química

Se hace requerimiento Mínimo de (1) Instructor de Contrato adicional del área Procesos de la industria Química y apoyo al área de química aplicada a la industria, en cumplimiento de la indicativa, En cumplimiento de Meta de CampeSENA y Economía Popular, Formación profesional integral Asignada para Centro Minero de la Regional Boyacá.

Necesidad de Instructores para la atención de formación en la proyección a atención a grupos en Oferta Social Sogamoso.

	Ficha Etapa Lectiva Activas			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
PROCESOS DE LA INDUSTRIA	0	0	0	2
	Proyección Apertura Fichas en Indicativa 2024			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
	0	0	0	1

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2025	Necesidad Contratación
1	3	1

La contratación de instructores del área de Procesos de la industria Química poyara el desarrollo de la formación pedagógica de los programas de nivel Tecnólogo aportara 01 % al Cumplimiento de la Meta, Segunda Oferta Educativa de Centro se dio apertura a un grupo de Tecnólogo en Procesos de la Industria Química y Química aplicada a la industria , de igual manera desarrollara acompañamiento al aprendiz en el desarrollo de su etapa productiva aportando al cumplimiento de la meta de certificación asignada al centro Minero de la Regional Boyacá.

Necesidad Área de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo

Se hace requerimiento Mínimo de (7) Instructores de Contrato adicional del área de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de la indicativa, En cumplimiento de Meta de CampeSena y Economía Popular, Formación profesional integral y programas Especiales, Asignada para Centro Minero de la Regional Boyacá.

Necesidad de Instructores para la atención de formación en la proyección a atención a grupos en Oferta Social Sogamoso.

La contratación de instructores del área de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo apoyara el desarrollo de la formación pedagógica de los programas de nivel Tecnólogo aportara 05 % al Cumplimiento de la Meta, Segunda, Tercera y Cuarta Oferta Educativa de Centro se dio apertura a un grupo de Tecnólogo en Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo de igual manera desarrollara acompañamiento al aprendiz en el desarrollo de su etapa productiva aportando al cumplimiento de la meta de certificación asignada al centro Minero de la Regional Boyacá.

	Ficha Etapa Lectiva Activas			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
SEGURIDAD Y SALUD	0	0	0	11
	Proyección Apertura Fichas en Indicativa 2024			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
	0	0	0	4

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2024	Necesidad Contratación
6	15	7

Necesidad Área de Sistemas

Se hace requerimiento Mínimo de (12) Instructores de Contrato adicional del área Sistemas, en cumplimiento de la indicativa, En cumplimiento de Meta de CampeSENA y Economía Popular Formación profesional integral y programas Especiales, Complementaria Virtual, Asignada para Centro Minero de la Regional Boyacá.

Necesidad de Instructores para la atención de formación en la proyección a atención a grupos en Oferta Social Sogamoso.

La contratación de instructores del área de Sistemas apoyara la formación pedagógica de los programas de nivel Tecnólogo Presencial aportara un 12 %, Tecnólogo Virtual aportara un 100 % Técnico Virtual al Cumplimiento de la Meta, Cuarta y Quinta Oferta Educativa de Centro se dará apertura a 4 grupo de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, de igual manera desarrollaría acompañamiento al aprendiz en su etapa productiva aportando al cumplimiento de la meta de certificación asignada al centro Minero de la Regional Boyacá.

	Ficha Etapa Lectiva Activas			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
SISTEMAS	0	0	1	10
	Proyección Apertura Fichas en Indicativa 2024			
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo
	0	0	2	4

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2024	Necesidad Contratación
3	17	12

Necesidad Área Minería

A continuación, se relacionan las fichas del área de minas a atender en los diferentes niveles como lo son operario, auxiliar, técnico y tecnología, los actuales se desarrollaran en el centro de formación para el caso del tecnólogo en procesos mineros y el restante se desarrollara fuera del centro en municipios como Samacá, Paz de rio, Tópaga, Gámeza, Socha, Sativasur, Sativanorte, en empresas mineras y cooperativas como lo es Cooprocarbon, Columbian Coal, Cusmining, Incarsa, CI Milpa, esmeraldas santa Rosa, Acerías paz de rio, entre otras.

Esta formación se desarrolla en modalidad cerrada en atención a las necesidades de las empresas de capacitar a los trabajadores y cualificarlos con el fin de poder hacer procesos de contratación que cumplan con la normatividad vigente con las entidades del Estado fiscalizadoras como lo es la Agencia Nacional de minería ANM.

	Ficha Etapa Lectiva Activas				Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2024	Necesidad Contratación
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo			
MINERIA	0	2	2	8	11	26	6
	Proyección Apertura Fichas en Indicativa 2024						
	Operario	Auxiliar	Técnico	Tecnólogo			
	2	5	3	4			

Necesidad Área Transversal Cultura Física y Deportes

Se hace requerimiento Mínimo de (1) Instructor de Contrato adicional del área Transversal Cultura Física y Deportes, en cumplimiento de la indicativa, en cumplimiento de Meta de formación Regular y Economía Popular Asignada para el Centro Minero de la Regional Boyacá.

La contratación de instructores del área transversal de cultura física y deportes apoyará la formación pedagógica de los programas de nivel Operario, Técnico y Tecnólogo de cada competencia asociada a los diseños curriculares aportará un 30% a la atención a aprendices de los programas de formación en cada oferta educativa.

Necesidad Área Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales

Se hace requerimiento Mínimo de (1) Instructor de Contrato adicional del área Transversal Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales, en cumplimiento de la indicativa, en cumplimiento de Meta de Formación Regular y Economía Popular Asignada para el Centro Minero de la Regional Boyacá.

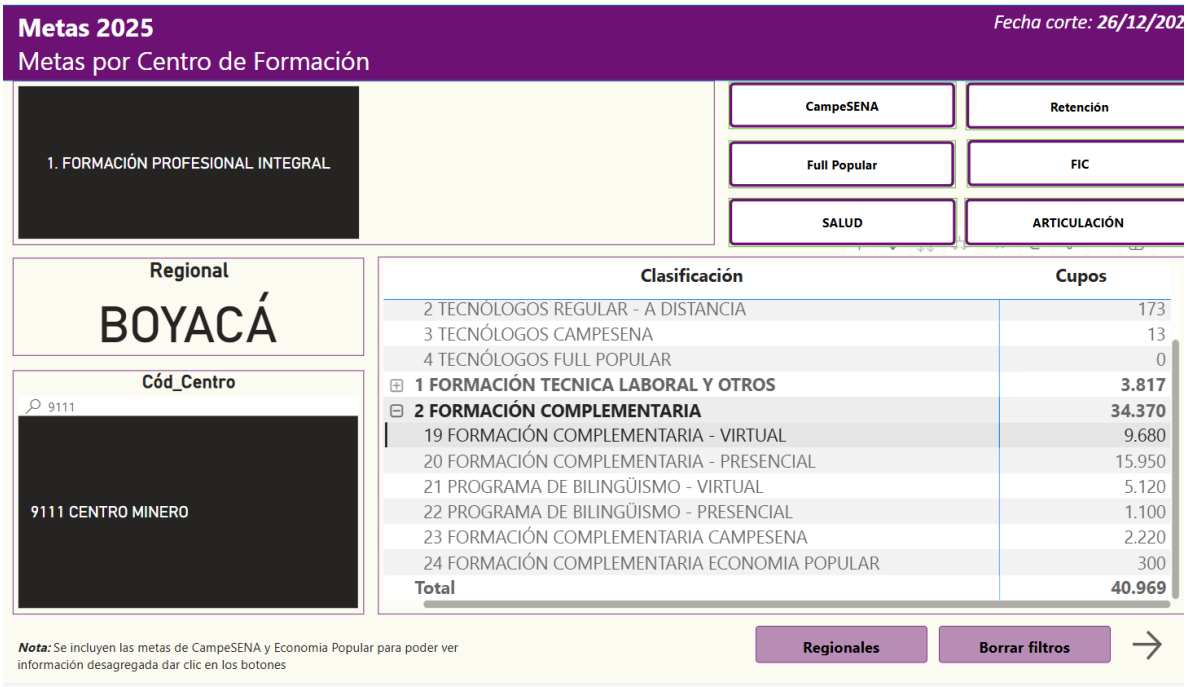
La contratación de instructores del área transversal de Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales apoyará la formación pedagógica de los programas de nivel Operario, Técnico y Tecnólogo de cada competencia asociada a los diseños curriculares aportará un 40% a la atención a aprendices de los programas de formación en cada oferta educativa. Centro de formación no cuenta con instructores de planta de eta área que aporten al desarrollo del proceso de Formación.

Necesidad Área Complementaria Virtual

Se hace requerimiento de contratación de Instructores para la vigencia 2025 en acompañamiento técnico al proceso de formación de 121 Fichas programadas en la planeación de la complementaria virtual para la vigencia 2025 de las áreas Sistemas, gestión Documental, gestión de la Seguridad y

Salud en Cursos de 40 Horas y 48 Horas. En cumplimiento de las metas asignadas en los diferentes programas de formación y nuevas fichas de la indicativa de Centro y correspondiente las fechas finales del proceso de formación indicado en el calendario académico para la Vigencia 2025

Cuadro de metas asignadas el centro Minero – Complementaria Virtual Sin Bilingüismo



Fuente

https://app.powerbi.com/groups/me/reports/e4c18d0e-a5f4-4abe-a8b4-a3041d938360/099bcbac89dbba2c83e3?ctid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7&experience=power-bi

Necesidad de Formación Complementaria

La formación complementaria es un servicio del SENA representado en acciones de capacitación, diseñadas y ejecutadas por los centros de formación, que permiten actualizar o desarrollar competencias o elementos de competencia y corresponde a demandas del sector productivo y de la comunidad.

Para el Centro Minero Regional Boyacá, la atención a las empresas es esencial ya que aporta con el desarrollo del país en los diferentes sectores económicos, por ello se cuenta con las siguientes áreas para el proceso de formación como lo son trabajo seguro en alturas, formación ambiental,

maquinaria pesada, derechos fundamentales, minería, y joyería, a continuación, se relaciona la meta asignada para la vigencia 2025.

Cuadro de metas asignadas el centro Minero – Complementaria



Fuente

https://app.powerbi.com/groups/me/reports/e4c18d0e-a5f4-4abe-a8b4-a3041d938360/099bcbac89dbba2c83e3?ctid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7&experience=power-bi

Necesidad Área TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

El trabajo en alturas se considera una tarea de alto riesgo porque, en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y muerte en el trabajo. Por consiguiente, El Centro minero, busca generar competencias, desarrollo social y técnico en el personal que ejecuta actividades en alturas, impartiendo procesos formativos para la apropiación de conocimientos, prácticas de seguridad, aspectos técnicos y legislativos, los cuales son componentes fundamentales en el personal que realiza estas actividades.

Necesidad Área OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA

El Curso de Operador de Maquinaria Pesada del Centro Minero ofrece a los participantes una formación intensiva para el manejo seguro y eficiente de maquinaria pesada. Esta certificación de

SENA es una oportunidad única para adquirir las habilidades necesarias para convertirse en un operador profesional de maquinaria pesada. El curso abarca aspectos técnicos y prácticos, desde la seguridad hasta el manejo de los diferentes tipos de maquinaria.

Necesidad Área DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

El Centro Minero como entidad responsable de la Formación profesional del trabajador colombiano, soporta su misión en instructores de excelencia con fortalezas pedagógicas para atender los diferentes retos que a diario establece el nuevo concepto social de las juventudes y del mundo del trabajo.

El programa Formación en derechos fundamentales en el trabajo, pretende que los instructores participantes en este proceso formativo fortalezcan sus competencias en el ejercicio de los derechos en el trabajo y su incidencia en la formación del trabajador colombiano, acorde con las orientaciones definidas en los Nuevos Objetivos del Milenio y los Derechos de Tercera Generación.

Con esta intención de capacitación el instructor fortalece sus competencias para facilitar el aprendizaje relacionado con: persona, sociedad y dignidad; derechos del trabajo y ciudadanía laboral; diálogo social; mecanismos de protección de los derechos fundamentales del trabajo; derecho a la asociación; negociación colectiva; derechos de solidaridad o de los pueblos a la luz de la normatividad y acuerdos nacionales e internacionales.

Necesidad Área JOYERÍA

La formación en joyería hace parte de la economía popular del departamento, ya que se cuenta con municipios en los que se extraen piedras preciosas y metales necesarios para la creación de estos elementos, el Gobierno y el SENA comprenden las dinámicas de la 'Economía Popular' y aportan a su fortalecimiento con acceso a capacitaciones en habilidades para emprender, acompañamiento en la creación y fortalecimiento de unidades productivas e inclusión financiera para crear y robustecer empresas.

Estas formaciones se dan como respuesta a las necesidades del sector productivo, por lo tanto, se hace necesario contar con talento humano calificado y cualificado para el sector Joyero en técnicas de armado, las cuales constituyen la base para la elaboración de piezas de joyería.

MINERIA

El desarrollo de las diferentes labores mineras genera peligros y riesgos que pueden desencadenar en incidentes, enfermedades y/o accidentes; los cuales se reflejan en pérdidas representadas en

daños o lesiones. Por lo tanto, desde el aspecto de la cultura prevencionista, es necesario desarrollar actividades para culturizar a empresarios, administradores y trabajadores sobre la necesidad de Prevenir dicha ocurrencia de tales eventos y garantizar condiciones seguras de trabajo con personal consciente de trabajar con estándares de seguridad y salud ocupacional en las diversas actividades en las labores mineras.

Lo anteriormente mencionado genera la necesidad de contratar instructores idóneos de acuerdo con perfiles de programas establecidos por el servicio nacional de aprendizaje SENA y de esta forma atender las necesidades de empresa, entidades públicas y privadas, cooperativas.

Necesidad Área Transversal Bilingüismo

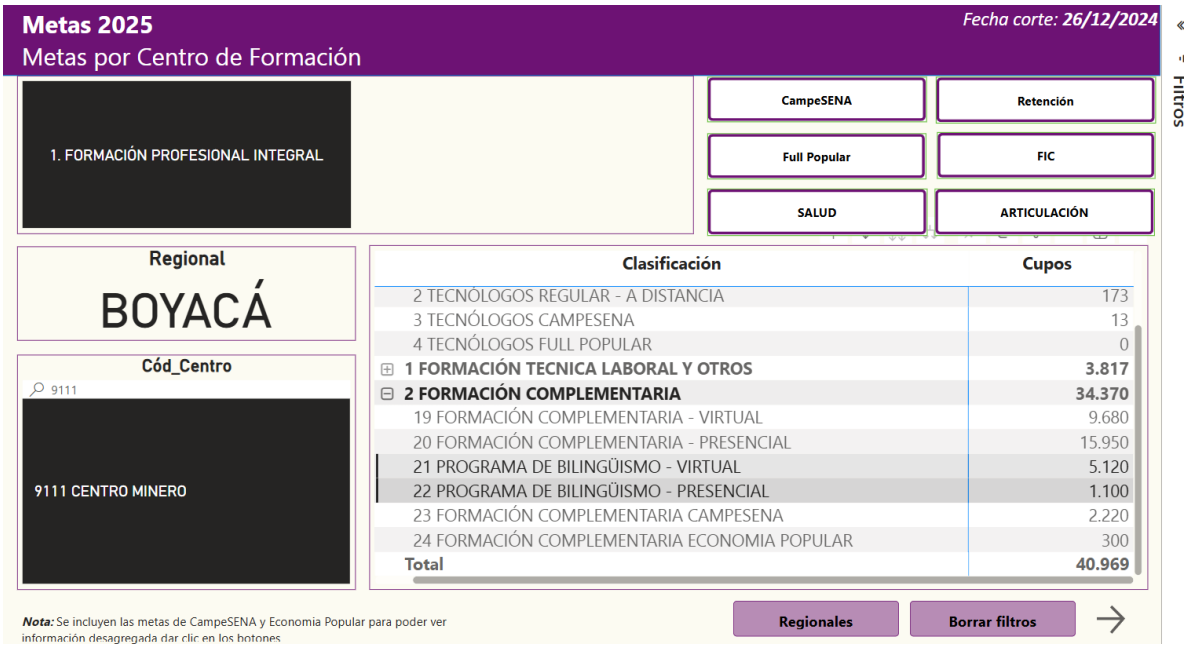
FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL 2025

De acuerdo con los lineamientos de la circular 237 de 2017 titulada "*Orientación para la formación en lenguas"* cuyo numeral 2.1.1 indica: *La competencia de inglés hace parte integral de los programas de formación técnicos y tecnólogos SENA y por lo tanto ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. La Dirección de Planeación asigna anualmente los recursos para la contratación de los instructores que impartirán la formación en cada uno de los Programas de Formación titulada a través del rubro de contratación de instructores, por lo tanto, el Centro de Formación debe programar los instructores de planta requeridos o realizar la contratación de los instructores de lengua necesarios para cada uno de los Programas de Formación titulada que se ejecuten"* y teniendo en cuenta los programas técnicos y tecnólogos que pasan a la vigencia 2025 y los programas técnicos y tecnólogos proyectados por el centro para cada uno de los trimestres de la vigencia en mención, se hace necesario contratar 6 instructores de bilingüismo tiempo completo por 10 meses para atender la formación titulada de bilingüismo ya que el Centro Minero solamente cuenta con una (1) instructora de bilingüismo de planta temporal quien no alcanza a cubrir las necesidades de formación inglés del centro.

	INSTRUCTORES	TIEMPO
FORMACIÓN TITULADA	6	10 meses
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	2	10 meses
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	1	10 meses

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA BILINGÜISMO VIRTUAL

Las siguientes son las metas de bilingüismo formación complementaria virtual y presencial asignadas al Centro Minero para la vigencia 2025:



Fuente
https://app.powerbi.com/groups/me/reports/e4c18d0e-a5f4-4abe-a8b4-a3041d938360/099bcbac89dbba2c83e3?ctid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7&experience=power-bi

Teniendo en cuenta las metas asignadas al Centro Minero, se hace necesaria la contratación de 2 (dos) instructores de bilingüismo tiempo completo por 10 meses para atender la formación complementaria virtual.

Finalmente en la justificación se incluye que es indispensable señalar que la formación titulada del SENA es un programa de formación profesional integral que se realiza de manera presencial, dirigida a desarrollar y fortalecer las competencias del recurso humano, comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento en temas específicos y que se caracteriza por que las acciones de formación conducen al otorgamiento de un título de formación profesional, de modo que la prestación del servicio de formación debe ser presencial, en los horarios y fechas que estipule el Centro de formación y conforme a la Resolución N° 1-3000 del 14 de noviembre de 2024, modificada por la Resolución N° 1-03368 del 19 de diciembre de 2024, donde se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025,se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones.

Nota 1: Las cantidades relacionadas pueden ser modificadas dentro de la ejecución de los proyectos de año, dadas las necesidades y la asignación de recursos.

Nota 2: Todas estas actividades deben ser atendidas de manera permanente por personal con experticia o conocimiento especializado acorde al perfil establecido en este estudio previo.

En consecuencia, para cubrir la anterior necesidad, se requiere de un contrato de prestación de servicios por el plazo señalado en el encabezado del presente estudio, sin superar la vigencia actual.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Minero - Regional Boyacá del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.
2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral
4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.

5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.
7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.
8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.
9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación.
10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación.
11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.
12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será "El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá o fuera de él, en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas". Para efectos legales y fiscales se tendrá como domicilio el Centro Minero, ubicado en el municipio de Sogamoso Boyacá kilómetro 7, Sector Bata, vereda Morca y/o subsede.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente; contenido en las siguientes circulares: 3-2024-000278 de 2024, la 3-2024-000305 de 2024, 01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025 y/o los lineamientos definidos en el anexo del presupuesto de apertura vigencia 2025.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del: Coordinador Académico de programas especiales o quien designe la ordenadora del gasto (e).

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

La presente necesidad se encuentra en la línea del PAA dispuesto por la Entidad.

LOTES	**LÍNEA PAA**
LOTE 1	15_9111_104
LOTE 2	15_9111_131
LOTE 3	15_9111_213
LOTE 4	15_9111_214
LOTE 5	15_9111_101
LOTE 6	15_9111_127
LOTE 7	15_9111_275
LOTE 8	15_9111_128
LOTE 9	15_9111_276
LOTE 10	15_9111_277
LOTE 11	15_9111_278
LOTE 12	15_9111_126
LOTE 13	15_9111_264
LOTE 14	15_9111_265
LOTE 15	15_9111_266
LOTE 16	15_9111_267
LOTE 17	15_9111_268
LOTE 18	15_9111_125
LOTE 19	15_9111_253
LOTE 20	15_9111_254
LOTE 21	15_9111_255
LOTE 22	15_9111_256
LOTE 23	15_9111_257

LOTE 24	15_9111_258
LOTE 25	15_9111_259
LOTE 26	15_9111_260
LOTE 27	15_9111_261
LOTE 28	15_9111_262
LOTE 29	15_9111_135
LOTE 30	15_9111_124
LOTE 31	15_9111_250
LOTE 32	15_9111_122
LOTE 33	15_9111_105
LOTE 34	15_9111_123
LOTE 35	15_9111_216
LOTE 36	15_9111_245
LOTE 37	15_9111_246
LOTE 38	15_9111_247
LOTE 39	15_9111_106
LOTE 40	15_9111_119
LOTE 41	15_9111_238
LOTE 42	15_9111_239
LOTE 43	15_9111_371
LOTE 44	15_9111_216
LOTE 45	15_9111_102
LOTE 46	15_9111_107
LOTE 47	15_9111_116
LOTE 48	15_9111_117
LOTE 49	15_9111_194
LOTE 50	15_9111_320
LOTE 51	15_9111_108
LOTE 52	15_9111_221
LOTE 53	15_9111_115
LOTE 54	15_9111_269
LOTE 55	15_9111_360
LOTE 56	15_9111_362
LOTE 57	15_9111_364
LOTE 58	15_9111_365
LOTE 59	15_9111_368
LOTE 60	15_9111_369

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia. "Ver documento anexo: Certificación idoneidad y experiencia".

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por cada instructor a través del banco de instructores vigencia 2025 (APE), se procede al análisis y verificación de los documentos por parte del **comité de verificación** de hojas de vida de acuerdo con lo establecido en la circular **3-2024-000278** del 27 de noviembre de 2024 y en consecuencia se certifica lo siguiente: Idoneidades y experiencia correspondientes a los instructores seleccionados (Ver Anexo).

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

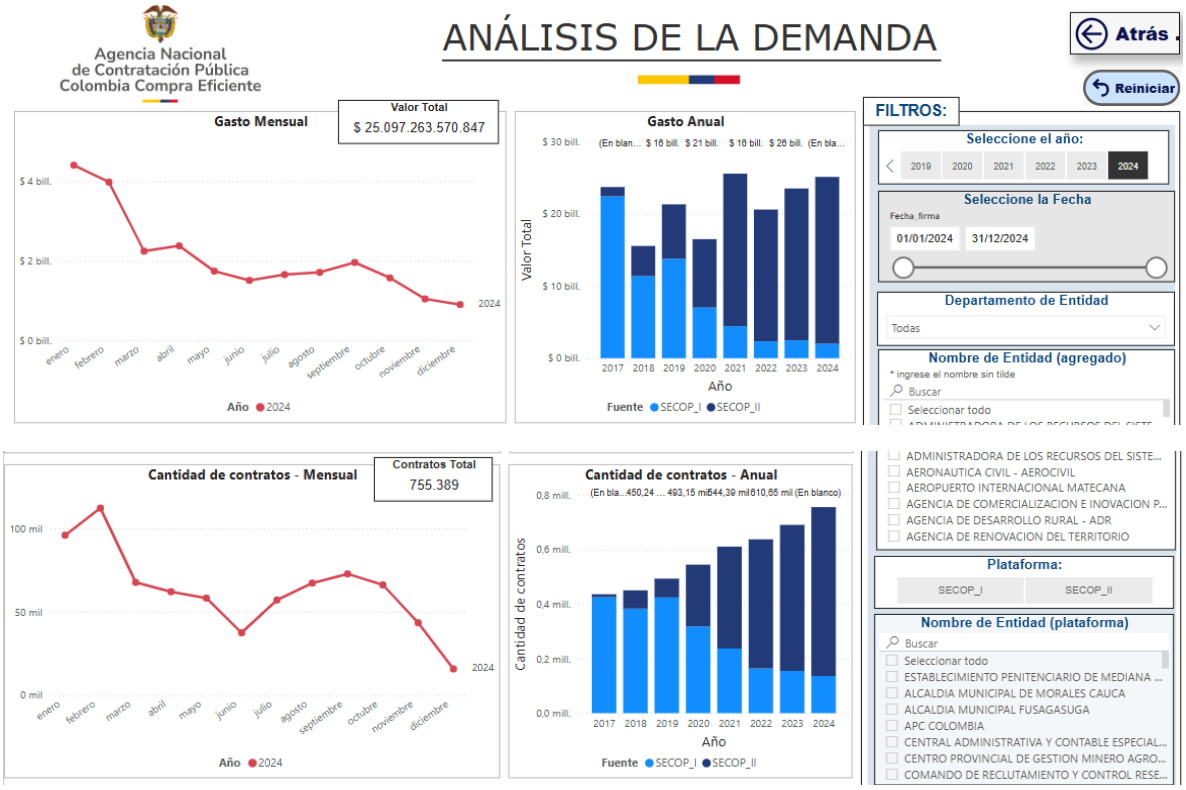
Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

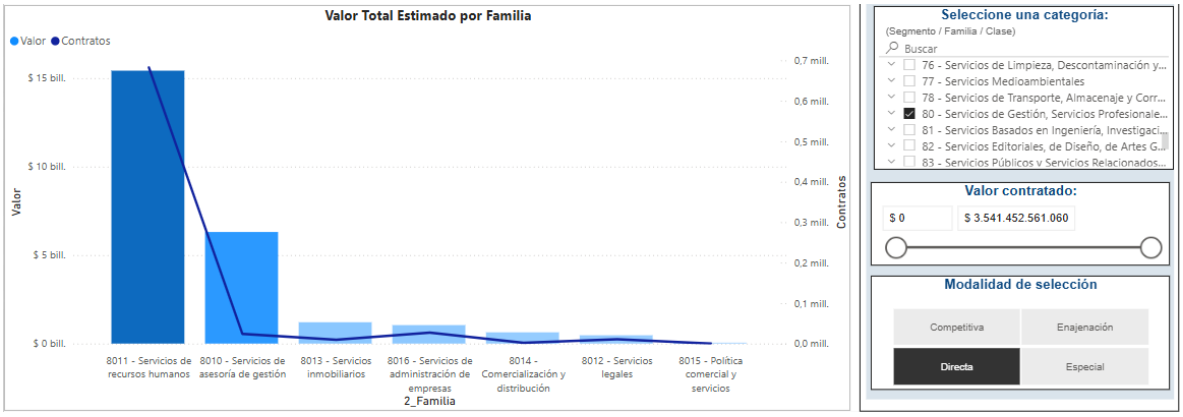
Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de cada instructor a través del banco de instructores vigencia 2025 (APE), por parte del **comité de verificación** de hojas de vida de acuerdo con lo establecido en la circular **3-2024-000278** del 27 de noviembre de 2024, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro Minero establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

En la misma línea el comportamiento de la contratación por el clasificador UNSPSC del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente, nos arroja el siguiente análisis de la demanda para la vigencia 2024 en lo que versa los servicios profesionales.





Tendríamos un comportamiento para el año 2024 con un total de 682.736 contratos que se suscribieron a nivel nacional de servicios de recursos humanos, conforme lo detalla la siguiente gráfica:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	682736	$ 15.421.285.155.753	61,45%	682736	$ 15.421.285.155.753	61,45%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	23702	$ 6.305.174.288.990	25,12%	23702	$ 6.305.174.288.990	25,12%
8013 - Servicios inmobiliarios	9661	$ 1.204.969.087.244	4,80%	9661	$ 1.204.969.087.244	4,80%
8016 - Servicios de administración de empresas	26803	$ 1.043.110.027.426	4,16%	26803	$ 1.043.110.027.426	4,16%
8014 - Comercialización y distribución	1630	$ 635.058.563.834	2,53%	1630	$ 635.058.563.834	2,53%
8012 - Servicios legales	10568	$ 468.901.943.691	1,87%	10568	$ 468.901.943.691	1,87%
8015 - Política comercial y servicios	289	$ 18.764.503.909	0,07%	289	$ 18.764.503.909	0,07%
Total	**755389**	**$ 25.097.263.570.847**	**100,00%**	**755389**	**$ 25.097.263.570.847**	**100,00%**

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5908893 de 2024	ISABEL CONSTANZA SAENZ ORJUELA	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa

		en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Química Aplicada a la Industria en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.			
CO1.PCCNTR.5909309 de 2024	ARIATNA YIZEL NEIRA GUIO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Química Aplicada, área temática de Química Aplicada a la Industria en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909901 de 2024	JUAN PABLO LOPEZ QUIJANO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería área temática de Montaje y Mantenimiento Electromecánico en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909903 de 2024	NELSON ALBERTO BARRAGAN LEAL	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería área temática de Montaje y Mantenimiento Electromecánico en los programas de formación	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa

		Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.			
CO1.PCCNTR.5909904 de 2024	LUZ AMPARO MERCHAN FLECHAS	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909905 de 2024	CHRISTIAN DARIO ROMERO BARRERA	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909908 de 2024	BRAYAN KISSAM RICO PAZ	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909913 de 2024	ANDRES CAMILO LOPEZ CARDENAS	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa

		de Minería, área temática de minas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.			
CO1.PCCNTR.5909511 de 2024	YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909812 de 2024	ROSA DIANA ORDUZ CARDENAS	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909817 de 2024	HUMBERTO ROSAS AFRICANO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa

		institucionales y la normatividad vigente.			
CO1.PCCNTR.5909924 de 2024	JEFERSSON ROMERO BARRERA	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909928 de 2024	NIDIA ROCIO URRUTIA FAJARDO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909726 de 2024	JUAN CARLOS QUINTERO CARDENAS	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909730 de 2024	EDGAR FABIAN ALVAREZ ROZO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa

		imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.			
CO1.PCCNTR.5909555 de 2024	JENNY GUIO	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, área temática de Sistemas en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5909571 de 2024	YENNY SORAIDA CADENA VARGAS	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5910321 de 2024	LEIDY JOHANA MORA NONSOQUE	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa

CO1.PCCNTR.5910563 de 2024	GERMAN DAVID PEREZ HIGUERA	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el centro minero la competencia "Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales" en el programa de Titulada Regular o complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente	08 meses 23 días	Valor Total: $37.548.510. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5912409 de 2024	OSCAR IVAN SANDOVAL PINEDA	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de pedagogía, área temática de derechos fundamentales en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 10 días	Valor Total: $35.692.500. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5912436 de 2024	CESAR ALBERTO LOPEZ PEREZ	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de logística, gestión de la producción, área temática de alturas en los programas de formación Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	08 meses 10 días	Valor Total: $35.692.500. Pagos mensuales de $ 4.283.100	Contratación Directa

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar

el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Sogamoso Boyacá a los 31 días de enero de 2025.

Firmado digitalmente por Jeimy Liliana Mojica Piragauta
Fecha: 2025.02.07 07:40:02 -05'00'

JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA
Subdirectora (e) - Centro Minero
SENA – Regional Boyacá

Proyectó:
Ludiz Magnely Sibo Ortiz – Apoyo Gestión Contractual – lsiboo@sena.edu.co
Revisó Unidad de Contratación:
Johanna Vanessa Holguín Cardenas – Jurídica Gestión Contractual
Pedro Jesus Correa Daza – Coordinador Académico de Programas Especiales – corread@sena.edu.co
Freddy Uriel Chaparro Orduz – Coordinador Académico - chaparroo@sena.edu.co